

Santo Domingo, D. N. 21 de febrero de 2019

Señor Gabriel Castro Gonzalez Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad.-

Atención:

Dirección Oferta Pública

Referencia:

Hecho relevante

Exceso de concentración individual de aportante

Estimados señores:

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-030, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha veinte (20) de febrero del dos mil diecinueve (2019), tres (03) aportantes presentaron un balance por encima del límite individual de concentración permitida del 10% de los límites establecidos en la norma general y el reglamento interno del fondo. Esta situación será regularizada dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes al envío de esta notificación.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

Domingo Pichardo B. Vicepresidente Ejecutivo

